



SECRETARÍA GENERAL

Nº 1/2019

CONVOCATORIA AYUNTAMIENTO PLENO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 46.2.a) de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, y normas concordantes, se le convoca a la **SESIÓN ORDINARIA** que celebrará el **AYUNTAMIENTO PLENO** el día **31 de enero de 2019**, a las **19:30 horas**, a tenor del Orden del Día que seguidamente se transcribe.

A partir de esta fecha, quedan a su disposición en las Oficinas de la Secretaría General de este Ayuntamiento los respectivos expedientes administrativos para su examen y estudio, en horario de oficina, si lo estima pertinente y a través de la sede electrónica en el enlace "Portal del Concejal". Si no pudiera asistir a la sesión por causa justificada, tiene la obligación de comunicarlo con la antelación debida.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 90.1 del ROF para la válida constitución del Pleno se requiere la concurrencia a la sesión de un tercio del número legal de miembros de la Corporación, que nunca podrá ser inferior a tres y, en todo caso, la del Presidente/a y del Secretario/a o de quienes legalmente les sustituyan. Este quórum deberá mantenerse durante toda la sesión. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada automáticamente la sesión a la misma hora, dos días hábiles después. Si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efecto la convocatoria posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria.

Comuníquese esta convocatoria a los Sres/as Concejales/as, Secretaría General, Sr. Interventor y Medios de Comunicación.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día 30/11/2018.
- 2.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por el Sr. Alcalde-Presidente desde el pleno anterior hasta la fecha.
- 3.- Declaración Institucional para condenar la agresión a la concejala Doña Manuela Castaño Serrano.
- 4.- Propuesta de nombramiento GALANES 2018.
- 5.- Convenio de Encomienda de Gestión entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de La Solana en materia de gestión catastral.



SECRETARÍA GENERAL

Nº 1/2019

CONVOCATORIA AYUNTAMIENTO PLENO

- 6.-** Aprobación inicial, si procede, de la modificación de la Ordenanza Nº 7 reguladora de la tasa por recogida domiciliaria de basuras.
- 7.-** Propuesta del Grupo Municipal Popular relativa a la mejora del funcionamiento de la Estación de Autobuses de La Solana.
- 8.-** Propuesta Grupo Popular sobre la financiación/cofinanciación de los sobrecostos laborales derivados de la aplicación del nuevo SMI a los salarios de los trabajadores de los Plantes de Empleo a partir del 01/01/2019.
- 9.-** Propuesta del Grupo Municipal Popular relativa a la ampliación del Servicio de Guardería Rural en el Ayuntamiento de La Solana.
- 10.-** Asuntos que puedan ser declarados urgentes.
- 11.-** Ruegos y preguntas

ALCALDÍA

SECRETARÍA GENERAL